

Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con un treinta y un minutos del veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 párrafos segundo, tercero e inciso B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno.
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización

C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Licda. Paula Selene de Anda Fuentes	Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Arturo Emiliano Rosas Ortega	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.
C. Natalia Dahi Barajas Rangel	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento e hizo mención, que mediante oficio IECM/CESPP/041/2024, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez informó que no podía asistir a esta sesión.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión, el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, misma que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector y del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.*
2. Presentación de los Resultados Generales de la *Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023.*

La presidenta de la Comisión puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día y posteriormente respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.1.7.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales presentes, el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del 29 de julio de 2024.

Enseguida, el **secretario técnico** consultó en votación nominal respecto a la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes.

Acto seguido, la **presidenta de la Comisión**, solicitó al **secretario técnico** desahogar el **primer** punto listado en el orden del día.

El secretario técnico de la comisión continuó con el **primer** punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector y del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que la Consulta para niñas, niños y adolescentes es un mecanismo que busca el involucramiento y la participación de este sector de la población de la Ciudad de México en el espacio público, a través de la apertura de un espacio que les permita expresar sus opiniones y, al mismo tiempo, desarrollar sus competencias cívicas.

El origen de este ejercicio se encuentra vinculado a la Consulta sobre presupuesto participativo. Por este motivo, los resultados de las ediciones 2017, 2018, 2019 y 2022 de la consulta mostraron coincidencias respecto de los bienes o servicios públicos que resultaban prioritarios en los lugares donde viven niñas, niños y adolescentes (seguridad pública, cuidado del medio ambiente y espacios recreativos y deportivos).

Presumiendo la ratificación de dichas temáticas en caso de que la temática del ejercicio y la pregunta por responder en 2023 continuara vinculada con el presupuesto participativo (problemáticas, necesidades y expectativas para el ámbito público), se consideró necesario superar la perspectiva adulto centrista desde la cual se habían planteado las consultas anteriores. De esta manera, la pregunta que motivó la consulta correspondiente al año 2023 surgieron de grupos de enfoque aplicados por esta dirección ejecutiva, con el alumnado de escuelas de educación básica de nivel primario y secundario.

Una de las conclusiones a las que se llegó en la última edición de la CNNA tiene que ver con el interés y necesidad de explorar otras temáticas a través de este ejercicio consultivo y que logren enmarcarse en el ámbito de atribuciones de la dirección

ejecutiva, a fin de evitar la reiteración de resultados y abordar solo una dimensión de la población objetivo —personas habitantes de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Ciudad de México desde 6 y hasta 17 años—, poniendo por delante el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

En ese contexto, el documento rector y la convocatoria describen las características y acciones por implementar en la CNNA2024, los cuales precisan el ámbito de responsabilidad de cada una de las instancias involucradas en su desarrollo y establece los plazos de cumplimiento para las diversas actividades por realizar

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El secretario técnico informó que esta secretaría incluye observaciones de forma al documento rector consistentes en la presión que sólo se elegirá una opción de la boleta.

La presidenta de la Comisión comentó que este es un ejercicio que no se debe perder en este Instituto. Se trata no solamente de salir y preguntarles a las niñas, niños y adolescentes qué es lo que consideran mejor para la ciudad, para su entorno, qué no solo es pedir la opinión de las infancias, sino que se trata también de hacer pedagogía de la democracia, pedagogía del voto, y que ante las circunstancias económicas en las que nos hemos encontrado de un par de años para acá, ha sido imposible abonar a esta pedagogía de la democracia a partir de la instalación de espacios receptores de la opinión de las infancias y las adolescencias de manera física.

Pensando en un futuro cercano, ojalá y pronto todas las votaciones sean electrónicas en donde, sea bienvenida esta pedagogía de la votación, no estamos respondiendo a las necesidades de la democracia actual en esta pedagogía de la democracia en donde

hay que hacer lo posible para que las infancias y las adolescencias naturalicen el ir a presentarse a un espacio físico para emitir su opinión ante las autoridades electorales.

La pretensión no es un asunto de concesión o de condescendencia a las infancias, es un ejercicio que arroja muchas oportunidades, que es la pedagogía del voto, la otra muy importante, saber su contexto, saber qué pasa, saber qué viven, saber cuáles son sus problemáticas y hacerlas llegar a todas las autoridades competentes para que se generen las políticas públicas que consideren adecuadas. Sin dejar pasar la oportunidad de mencionar que, a pesar y gracias a los esfuerzos del área, en coordinación con otras áreas como la unidad informática, es posible llevar a cabo este ejercicio, que cuando algunas voces se han referido desde el Instituto se ha mermado, no sólo estamos hablando de número, ni de dinero, sino de resultados, metas, objetivos y de la finalidad total de lo que es esta consulta, que no sólo se trata de que luzca y que quede en la idea de que nos acercamos a las infancias, sino de generar verdaderas condiciones de democracia, de observación, de pedagogía y de verdadera construcción de ciudadanía.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez mencionó que es relevante darle el peso a esta convocatoria. Sin duda, alguna de los ejercicios de alta escala que distinguen a este instituto en formación cívica, educación cívica, es la consulta para niños, niñas y adolescentes. Ya se ha vuelto una tradición que este instituto lleve a cabo este tipo de ejercicios. Las niñas, niños, adolescentes de esta ciudad y las familias, año con año, esperan un ejercicio democratizador como este a alta escala.

Tomándose a las tecnologías para llevarlo a cabo de manera virtual, le parece fundamental. Propuso que en una de las respuestas a las cuales se refiere en la consulta propiamente en relación con las causas por las cuales les hacen bullying a las niñas y niños adolescentes en el ámbito escolar, y una de las causas se refiere justamente a que sacan malas calificaciones.

El tema es en torno a que la agresión viene no solamente por tener malas calificaciones, sino también por tener buenas calificaciones, por lo que propuso que se replanteara la respuesta a decir por un tema de calificaciones solamente, sin decir si son reprobadas o aprobatorias.

La presidenta de la Comisión apoyó la propuesta del consejero Huesca, al considerar que por experiencia propia que hay que hablar más en general, pues muchas infancias son buleadas por sobresalir, por lo que consideró que la opción podría ser mucho más amplia si se pone como causal las calificaciones, ya que no se tienen las herramientas institucionales para tener un elemento diferenciador de si es por calificaciones altas o bajas, y que, abona perfectamente la propuesta de dejar de manera genérica el bullying por motivo de calificación.

Al no existir más comentarios o intervenciones, solicitó al secretario técnico, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CECyCC. 1ª. Ext.2.1.2024. Se aprobó por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales presentes, el Documento rector y el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2024, con las observaciones del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado y su anexo, a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Pleno del Consejo General de este instituto en la próxima sesión, y solicitó al secretario técnico que continuara con el desahogo del **segundo** punto del orden del día.

Enseguida, por instrucciones de **la presidenta de la Comisión**, el **secretario técnico**, continuó con el **segundo** punto listado en el orden del día.

2. Presentación de los Resultados Generales de la *Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023*.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al secretario técnico, la presentación del punto.

El **secretario técnico** informó que la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2023 abordó el tema de la convivencia, concebida como un proceso mediante el cual las personas confluyen e interactúan en un espacio determinado, familia, escuela, vecindario, espacio digital, etcétera, que supone la puesta en práctica de forma individual de los principios y valores aprendidos en la adecuación de la conducta a las normas definidas en cada ámbito de opción de acuerdos para vivir en armonía.

La pregunta planteada a niñas y niños adolescentes en la Ciudad de México fue la siguiente: ¿Qué es lo más importante para convivir?

Para responder el público objetivo debería seleccionar tres de las nueve alternativas presentadas, las cuales relacionan con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado del todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa.

El documento que se presenta da cuenta de los resultados generales de la edición 2023 de este ejercicio consultivo. Una vez que se cuente con el visto bueno de la Comisión, los resultados podrán ser presentados ante la población general, especialmente niñas, niños y adolescentes, así también como autoridades que toman decisiones públicas. Como reflexión final, los resultados generales destacan que las niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad demandan mayor respeto por la vida,

entendimiento y trato justo e igualitario independientemente de la diversidad de pensamientos.

Es de mencionar que este resultado ha sido punto de partida para el planteamiento de la consulta 2024.

La presidenta de la Comisión comentó que seguramente habrá quien ya lo haya visto en la página del Instituto, pero no es el documento final, lo que se presentó son unos resultados preliminares en aras de una transparencia a la que está acostumbrada este Instituto.

Lo que actualmente se está presentando es un documento más amplio, más completo, que tiene la intención de ser la presentación pública ante la sociedad, ante la gente, ante las infancias, las juventudes, las adolescencias.

Este documento completo será remitido a todas las autoridades como se mencionó en el punto anterior, ya que finalmente, una de las metas de estas consultas es generar las condiciones para que haya política pública.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber intervenciones, **la presidenta de la Comisión** dio por recibido el documento e instruyó al secretario técnico remitirlo al Consejo General para que también pueda ser conocido en esa instancia en próxima sesión, y consultó al **secretario técnico** si existía algún otro asunto listado en el orden del día.

El **secretario técnico** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos que atender, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos, del veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, dio por concluida la **Primera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y agradeció a todas y todos su presencia.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS